

# **El COPAES en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

---

Febrero de 2022



# Contenido

1. El contexto .....	2
2. Instrumentación de acciones por parte del COPAES.....	8
3. Las acciones del COPAES .....	9
4. Nuevo modelo de acreditación del COPAES.....	14
5. Consideraciones finales .....	16

## 1. El contexto

En 2021 México emprendió una triple iniciativa para lograr una educación superior de excelencia: la expedición de la Ley General de Educación Superior (LGES); la integración del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Los tres expresan el momento histórico y político en el que nacen y buscan responder a los cambios sociales estableciendo nuevos horizontes y proponiendo dinámicas para generar las condiciones que permitan garantizar el acceso al derecho fundamental que consagran.

La **acreditación** y los diferentes componentes de la evaluación –políticas, instituciones de educación superior, profesores, programas, aprendizaje, materiales de aprendizaje y plataformas educativas, entre otros– adquieren un **papel de mayor relevancia** y se crea un punto de partida para **la consolidación de la cultura de la acreditación** marcado por su inclusión en el núcleo de la política pública. A partir de ese momento se reconoce como elemento sustancial para garantizar el ejercicio del derecho humano a recibir educación superior de excelencia.

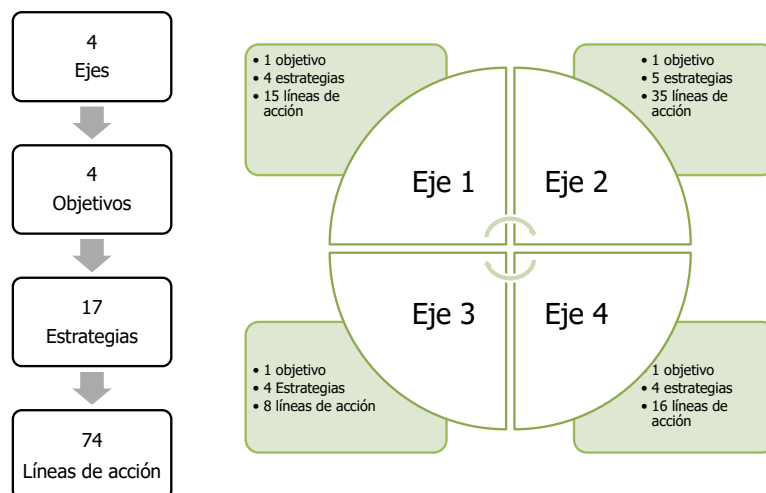
Hacia finales de 2021 la CONACES presentó el documento en el que se instituye el SEAES, estableciéndose como un órgano colegiado corresponsable e interdependiente de actores que coordinará a las estructuras organizacionales, a las

instituciones, a los procesos, a los instrumentos, a las acciones y a los demás elementos que contribuirán a la excelencia de la educación superior. Un factor clave residirá en los procesos asociados a la **acreditación**.

El SEAES habrá de orientar sus acciones para lograr que la acreditación tenga un efecto positivo y es esperable que vaya aparejada con la inclusión; es decir, que el derecho universal a la educación superior esté garantizado en condiciones de igualdad y de equidad, y que, además, sea habilitador para el ejercicio de otros derechos universales.

En el texto referido se establece que la operacionalización del SEAES se guiará por **4 ejes, 4 objetivos, 17 estrategias y 74 líneas de acción** (ver figura 1) que se definieron a partir de un amplio consenso y participación de las autoridades estatales, de las instituciones de educación superior (IES), de la academia y de los organismos de la sociedad civil, como el COPAES y los organismos acreditadores (OA). Cada uno de estos determinan funciones y responsabilidades que se encuentran ligadas a la normativa actual y que requieren, para su observancia, que todos los actores obligados a darles cumplimiento **desarrollen y/o consoliden capacidades institucionales, materiales y financieras para su implementación**.

Figura 1. Operacionalización del SEAES



Fuente: COPAES, 2022.

Los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción deben tener una expresión en lo local. Los estados y las IES tienen particularidades institucionales, económicas, sociales

y normativas que necesitan ser tomadas en cuenta para que la acreditación sea pertinente con la realidad local y sus resultados puedan ser empleados para mejorar, de manera eficiente y efectiva, la excelencia de la educación superior. Las instancias articuladoras serán las comisiones estatales para la planeación de la educación superior (COEPES).

En México existen **3,578** instituciones de educación superior (IES), 3,137 ofertan programas de técnico superior universitario y licenciatura y 1,807 programas de posgrado. La mayoría son instituciones particulares (2,570) y el resto son de sostenimiento público (1,008). Del total de IES, **605** (16.9%) han acreditado uno o más de sus programas educativos (5,499) pese a que de los **32,854** existentes, **26,010** (79.2%) **cumplen con los requisitos para ser evaluables**. En cuanto a la matrícula, **5** de cada **10** estudiantes se forman en un programa reconocido por su calidad (2,155,884 de 4,579,892).

Necesitamos ampliar el número de programas acreditados y establecer lineamientos, criterios y estándares para identificarlos con mayor efectividad, así como redefinir los criterios que establecen **qué se entiende por un programa evaluable para atender los contextos, visiones y propósitos de las IES**.

Las universidades públicas estatales (2,035), las universidades particulares (1,177), las universidades tecnológicas (684) y las unidades descentralizadas del Tecnológico Nacional de México (434) son las IES que cuentan con la mayor cantidad de programas acreditados. En contraste, las escuelas normales públicas (146), las universidades públicas estatales de apoyo solidario (104) y las universidades interculturales (31) son las que menos tienen.

Tabla 1. IES con mayor y menor cantidad de programas acreditados

Tipo de Institución	Programas acreditados	Matrícula	Porcentaje
Universidades Públicas Estatales	2,035	1,015,467	66.4
Universidades Particulares	1,177	222,401	14.6

Tipo de Institución	Programas acreditados	Matrícula	Porcentaje
Universidades Tecnológicas	684	104,392	6.8
Unidades descentralizadas del TecNM	434	132,600	8.7
Escuelas Normales Públicas	146	23,378	1.5
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	104	27,818	1.8
Universidades Interculturales	31	4,072	0.2
<b>Total</b>	<b>4,611</b>	<b>1,530,128</b>	<b>100</b>

Fuente: COPAES, 2022.

La tabla anterior nos permite observar la existencia de un **panorama diferenciado** en la **acreditación de la educación superior** en el que, en contexto de las obligaciones y objetivos que mandata el nuevo marco normativo y el SEAES, las IES presentan una práctica de la acreditación **consolidada, con potencial de consolidación y limitada y/o escasa**.

Estas brechas evidencian la magnitud del reto que tenemos por afrontar: mientras una universidad pública estatal con capacidades institucionales consolidadas realiza ejercicios de acreditación con regularidad, cuenta con personal capacitado, equipo, recursos, infraestructura, apoyo de las autoridades educativas locales y tiene la fortaleza de interpretar, analizar y difundir los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, otras IES que se encuentran en una situación poco favorable presentan muy poco avance en la materia y se limitan a implementar programas educativos poco pertinentes para la formación de los estudiantes, para su contexto y para la realidad

actual. Es prioritario llegar a las que menos tienen y redoblar esfuerzos para que la acreditación llegue al posgrado, especialmente a los profesionalizantes.

Gran parte del reto se encuentra, además, en la calidad de los programas que ofertan las IES particulares, pues se trata del gran número de instituciones que se encuentran en activo en nuestro país. Algunas, sin duda, representan con creces los criterios de excelencia, muchas no. El desafío no es sencillo, existe una proliferación desmedida de universidades que ofertan accesibilidad y programas educativos a costa de la excelencia y también existen aquellas opciones de educación virtual (no solo programas de pregrado) que crecieron exponencialmente debido al confinamiento durante la pandemia de covid-19 y que son ofertadas por instituciones que se encuentran fuera del territorio nacional.

Habrá que, en coordinación con las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, garantizar que los programas cuenten con un mínimo de calidad, esto desde la revisión de requisitos para obtener el **RVOE mediante la emisión de opiniones técnico-pedagógicas** con una visión de pertinencia regional y nacional, bajo la experiencia comprobada de evaluadores (dictaminadores) previamente calificados por el COPAES, en las que, con base en el análisis que se realice sobre distintas variables de pertinencia, relevancia y de capacidades institucionales, se determine si los planes y programas de estudio logran los estándares necesarios para su implementación.

La diversidad y el complejo panorama de las distintas regiones del país debe de considerarse al momento de establecer **estándares con un mínimo de condiciones que todas las instituciones deben de compartir para garantizar la excelencia**; por ejemplo, una planta docente formada; planes de estudio actualizados que promuevan el desarrollo de habilidades de transición; procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores y modelos educativos flexibles, etc.

Por ello, es necesario poner en marcha **modelos diferenciados en los que se establezca una nueva conceptualización de la acreditación y se atiendan las particularidades de cada programa educativo, las características de las IES y de la región**. Por ejemplo:

1. Para las IES que tienen una **práctica de la acreditación consolidada** habrá que orientar los esfuerzos hacia su **preservación y mejora continua** con base en estándares internacionales y centrada en resultados. Cabe señalar que se cuenta con la experiencia del Acuerdo de Camberra (arquitectura); del Acuerdo de Washington (ingeniería); del Acuerdo de Seúl (computación y TIC); del World Federation for Medical Education (WFME) (salud) y del Sello Kalos Virtual Iberoamérica de la OEI y RIACES. Se requiere, además, que COPAES establezca los lineamientos y criterios para el reconocimiento de los OA y de agencias internacionales que operen en el país.
2. Para las IES **con práctica de la acreditación con potencial de consolidación** habrá que orientar los esfuerzos hacia su **fortalecimiento** a partir de programas que les permitan robustecer su capacidad institucional y ampliar su práctica evaluatoria mediante el acompañamiento y guía permanente.
3. Para las IES **con práctica de la acreditación limitada y escasa** habrá que **desarrollar la cultura de la mejora continua** a través de programas especiales en los que se muestren los beneficios de la acreditación; se les brinde atención prioritaria y acompañamiento paso a paso antes, durante y después del proceso de acreditación. Con ello, se logrará llevar la excelencia hacia los que históricamente han sido relegados.

## 2. Instrumentación de acciones por parte del COPAES

El SEAES surge como una alternativa para responder al nuevo contexto político, normativo e institucional en el que el Estado mexicano se planteó que todas y todos los mexicanos ejerzan su derecho humano a una **educación superior obligatoria y de excelencia con equidad e igualdad de oportunidades**.

El cambio institucional y normativo en materia de acreditación genera, y continuará generando en el mediano y largo plazo, cambios sustantivos en la agenda educativa a nivel federal, en las entidades federativas y en los organismos y agencias de acreditación. Hasta antes del 2021 la acreditación presentaba un importante grado de atomización en la toma de decisiones respecto a su diseño, instrumentación e implementación con pertinencia local.

Algunas IES,<sup>1</sup> gobiernos estatales y OA incorporaron en su agenda la acreditación y desarrollaron la capacidad para articularse con los objetivos y metas educativas nacionales; otros, sólo incorporaron en su agenda el cumplimiento de las acreditaciones y poco se ocuparon de diseñar ejercicios que tendieran hacia su articulación.

La transformación no será inmediata, mecánica, lineal ni homogénea, debido a que los procesos relativos a su implementación son complejos y estarán expuestos a constantes modificaciones de diseño derivadas de la confrontación con la realidad. Por tanto, resulta imprescindible generar las condiciones para dirigir, de manera mucho más eficiente, los esfuerzos que ayuden a la consolidación del SEAES. Y para ello es necesario **instrumentar un conjunto acciones, mecanismos y técnicas** que permitan implementar o dar efecto a la renovada política pública de educación superior.

---

<sup>1</sup> Las Leyes de Educación Superior de Jalisco y de Hidalgo buscan el establecimiento de organismos locales con funciones semejantes a las del COPAES. Su funcionamiento y articulación integral debe de estar en armonía con lo establecido por el propio SEAES.



### 3. Las acciones del COPAES

El COPAES, para contribuir al cumplimiento de lo establecido en el nuevo escenario de la acreditación de la educación superior, diseñará e implementará **12 acciones articuladas** con los fines que mandata el SEAES en dos direcciones: a) **intrínseca**, para fortalecer, desarrollar y consolidar las capacidades institucionales del COPAES con la intención de responder a los desafíos que demanda el SEAES, y b) **extrínseca**, para que el COPAES incida positivamente en la consecución del fin que plantea el SEAES (ver figura 2).

Figura 2. Articulación de las acciones del COPAES con el SEAES



Fuente: COPAES, 2022.

En la tabla 2 se muestra la **alineación** que tendrán con las líneas de acción del SEAES, el objetivo general que persiguen y los pasos que se desarrollarán para cumplimentarlas. Se trata de **12 acciones** y **14 objetivos** que serán desarrollados en **62 pasos**.

Tabla 2. Acciones del COPAES en el marco del SEAES

No.	Líneas de acción del SEAES	ACCIÓN COPAES	Objetivo de la acción del COPAES	Pasos para desarrollar
1	TRANSVERSAL	Integración de grupos de trabajo del COPAES (intrínseca/extrínseca)	Integrar un cuerpo colegiado de expertos para el diseño de las acciones que implementará el COPAES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución de grupo de trabajo compuesto por Organismos Acreditadores y expertos en la educación superior y en la acreditación.</li> <li>2. Los 31 OA integrarán estos grupos y/o propondrán a los expertos que en ellos trabajarán</li> </ol>
2	2.2.1 Rediseñar políticas, directrices, estímulos y lineamientos para la evaluación y mejora continua de las IES, <b>consideradas obligatorias por la LGES</b> , para contribuir a <b>fortalecer las capacidades institucionales</b> con pleno respeto a su régimen jurídico.	Programa especial de acreditación de <b>programas educativos</b> de profesiones de "riesgo" o de "alto impacto" que ofertan las IES (extrínseca)	<p>Fortalecer la excelencia de las profesiones de "riesgo" o de "alto impacto" para generar certidumbre en la sociedad respecto a la solvencia académica del programa que se estudia.</p> <p>Fortalecer las capacidades institucionales de las IES al contar con mayor número de programas acreditados</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño del Programa (identificación del contexto; objetivo; población a atender; tiempos, plazos y metas);</li> <li>2. Elaboración de mapeo de IES que potencialmente pueden ser atendidas por el Programa.</li> <li>3. Priorización de atención a aquellas IES más vulnerables.</li> <li>4. Acercamiento a IES para ofrecimiento del programa.</li> <li>5. Implementación del programa.</li> </ol>
3 y 4	2.2.2 Revisar, replantear y mantener actualizados los <b>enfoques y marcos de referencia</b> para la autoevaluación, la evaluación externa y la <b>acreditación institucional</b> (dimensiones, criterios, estándares, indicadores e instrumentos) de tal forma que prioricen la pertinencia, la excelencia, la inclusión, la interculturalidad y el cuidado del medio ambiente entre otros aspectos previstos por la LGES (LGES 39).	<p><b>Marco de Referencia Común</b> para la acreditación (intrínseca/extrínseca)</p> <p>Programa especial de <b>acreditación institucional de IES</b> que atiendan a estudiantes en situación de vulnerabilidad (extrínseca)</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales del COPAES, homogeneizar, estandarizar procesos y alinearlos con lo establecido en el SEAES</p> <p>Desarrollar capacidades institucionales en las IES que se encuentran en zonas y atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad, de formación docente y de nueva creación</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y análisis de Marcos de Referencia de los OA.</li> <li>2. Identificación de puntos comunes y de fortalezas.</li> <li>3. Homogenización de procesos a partir de un conjunto de criterios mínimos que deben ser observados por todos los OA (ejes transversales e indicadores de impacto).</li> <li>4. Creación del Marco de Referencia Común.</li> <li>5. Publicación del Marco de Referencia Común.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño del Programa (identificación del contexto; objetivo; población a atender; metas);</li> <li>2. Elaboración de mapeo de IES que potencialmente pueden ser atendidas por el Programa.</li> <li>3. Priorización de atención a aquellas IES más vulnerables.</li> <li>4. Acercamiento a IES para ofrecimiento del programa.</li> <li>6. Implementación del programa.</li> </ol>

No.	Líneas de acción del SEAES	ACCIÓN COPAES	Objetivo de la acción del COPAES	Pasos para desarrollar
5	<p>2.2.5 Revisar, y en su caso, <b>replantear y articular</b> los mecanismos de operación y procesos actuales de evaluación externa institucional (PROFEXCE) y acreditación institucional (CIEES, COPAES), para proponer mejoras y reorientaciones, en caso de que se considere necesario, tanto en los alcances, implicaciones, marcos de referencia como en los procedimientos y costos.</p> <p>2.3.3. Revisar y, en su caso, replantear y articular los mecanismos de operación y procedimientos de evaluación externa de programas educativos de licenciatura (CIEES), posgrado (CIEES y CONACYT), acreditación (CIEES y organismos reconocidos por COPAES), en sus diferentes modalidades (presenciales, a distancia e híbridos).</p>	<p><b>Reconocimiento de CIEES como organismo acreditador</b> (intrínseca/extrínseca)</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales de la acreditación nacional; homogeneizar y estandarizar procesos; disminución de la atomización de la acreditación; igualdad de condiciones para los OA.</p> <p>Avanzar en la consolidación del esquema de articulación entre organismos evaluadores, acreditadores y certificadores</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenio en el que se formalice el reconocimiento que el COPAES hace a los CIEES como un organismo acreditador. Será un instrumento consensuado que persiga como objetivo primordial fortalecer la acreditación nacional, disminuir la atomización y homogeneizar procesos en pro de la excelencia de la educación superior. No implica la desaparición de ningún organismo.</li> <li>2. Celebración de Asamblea General en cada una de las instancias.</li> <li>3. Homologar y formalizar los alcances de los OA respecto al posgrado profesionalizante.</li> <li>4. Establecer criterios para que todos los OA se encuentren reconocidos por la misma instancia y realicen sus actividades en igualdad de condiciones y bajo los mismos criterios.</li> <li>5. Establecer criterios para que todos los OA realicen evaluación diagnóstica y acrediten programas educativos.</li> <li>6. Retomar e implementar las buenas prácticas y los criterios e indicadores establecidos en Sello Kalos Virtual Iberoamérica; el <i>Manual de buenas prácticas para implementar evaluaciones a distancia soportadas por TIC</i>; de APEC; QM; EMBED; CHEA; USDLA; QAA; ACODE; AAOU; OLC; SINAES; CNA; ANECA y EQUAA.</li> <li>7. Simplificación jurídica y administrativa para dar mayor efectividad a los procesos de acreditación (abrogación del acuerdo 17/11/17).</li> </ol>
6 y 7	<p>2.3.1 Rediseñar políticas, directrices, estímulos y procedimientos para la <b>evaluación de programas educativos</b> (autoevaluación, evaluación externa y acreditación) su mejora continua, de</p>	<p>Programa especial de acreditación de <b>programas educativos</b> de IES que atiendan a estudiantes en situación de vulnerabilidad (extrínseca)</p>	<p>Llevar la excelencia de la educación superior a estudiantes que históricamente han sido relegados, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de formación docente y de IES de nueva creación</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño del Programa (identificación del contexto; objetivo; población a atender; metas);</li> <li>2. Elaboración de mapeo de IES que potencialmente pueden ser atendidas por el Programa.</li> <li>3. Priorización de atención a aquellas IES más vulnerables.</li> <li>4. Acercamiento a IES para ofrecimiento del programa.</li> </ol>

No.	Líneas de acción del SEAES	ACCIÓN COPAES	Objetivo de la acción del COPAES	Pasos para desarrollar
	tal forma que esta sea participativa, sistemática, continua y transparente, basada en el diálogo plural	Programa de colaboración y coordinación con DGESUI y DGAIR para coadyuvar en el análisis de programas educativos, mediante la emisión de opiniones técnico-pedagógicas, que soliciten el <b>otorgamiento del RVOE</b> (extrínseca)	Garantizar que los programas educativos que imparten las instituciones de educación superior particulares, en cualquiera de sus modalidades, cuenten con un mínimo de excelencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Implementación del programa.</li> <li>1. Diseño del Programa (identificación del contexto; objetivo; población a atender; metas);</li> <li>2. Acercamiento con DGESUI y DGAIR.</li> <li>3. Elaboración de propuesta de convenio de colaboración.</li> <li>4. Elaboración de mapeo de IES que potencialmente pueden ser atendidas por el Programa.</li> <li>5. Acercamiento a IES para ofrecimiento del programa.</li> <li>6. Implementación del programa.</li> </ol>
8 y 9	2.3.2. Revisar, replantear y mantener actualizados los enfoques y marcos de referencia (dimensiones, criterios, estándares, <b>indicadores e instrumentos</b> ) utilizados para la autoevaluación de programas, su evaluación diagnóstica y su acreditación.	Indicadores de impacto del COPAES (intrínseco/extrínseco)	Transitar de un modelo de gestión de la acreditación a uno de resultados y de impactos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y análisis de indicadores actuales.</li> <li>2. Identificación de puntos que deben modificarse.</li> <li>3. Revisión de tendencias internacionales.</li> <li>4. Definición de variables.</li> <li>5. Composición de indicadores.</li> </ol>
		Programa especial para la prevención del abandono escolar en la educación superior (extrínseca)	Impulsar que las IES, como elemento medular de la excelencia, realicen acciones positivas que coadyuven a garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de estudiantes, particularmente de sectores en vulnerabilidad social y con tendencia a abandonar sus estudios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño del Programa (identificación del contexto; objetivo; población a atender; metas; indicadores de riesgo de abandono escolar; retornos educativos);</li> <li>2. Elaboración de mapeo de IES que potencialmente pueden ser atendidas por el Programa.</li> <li>3. Priorización de atención a aquellas IES más vulnerables.</li> <li>4. Acercamiento a IES para ofrecimiento del programa.</li> <li>5. Implementación del programa.</li> </ol>
10	2.3.6. Revisar y, en su caso, <b>replantear los criterios y procedimientos para el reconocimiento y regulación de organismos acreditadores</b> , incluyendo enfoques de evaluación y términos de referencia que permitan la	Nuevo Procedimiento para el reconocimiento de Organismos Acreditadores por parte del COPAES (intrínseco)	Evaluar a los evaluadores y establecer parámetros para que el otorgamiento del reconocimiento formal a las instancias externas de acreditación y/o OA sea resultado de una evaluación rigurosa de sus capacidades y procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y análisis del procedimiento actual.</li> <li>2. Comparativo internacional. Criterios desde los Acuerdos y desde experiencias exitosas iberoamericanas</li> <li>3. Establecimiento de nuevos criterios de elegibilidad: internacionalización solidaria; transparencia y justificación de los gastos de operación; cumplimiento de obligaciones; garantía de la calidad del servicio a través de sistemas informáticos; incorporación</li> </ol>

No.	Líneas de acción del SEAES	ACCIÓN COPAES	Objetivo de la acción del COPAES	Pasos para desarrollar
	evaluación contextualizada y situada territorialmente, la atención a las profesiones de riesgo social, así como los códigos de ética, los costos estandarizados, los procesos de rendición de cuentas y la transparencia			asertiva de los procesos de evaluación; impacto en los egresados; atributos de egreso y disminución de las brechas sociales, etc. 4. Publicación del nuevo procedimiento
11	3.1.2. Impulsar la colaboración interinstitucional para el desarrollo de <b>programas formativos</b> , el intercambio de experiencias y aprendizajes sobre la evaluación en los ámbitos institucional, estatal y nacional.	Programa de Formación de Evaluadores por Competencias Distintivas (intrínseca/extrínseca)	Formar evaluadores bajo un perfil distintivo, distinto a los ya existentes, con perspectiva internacional y con habilidades y competencias que respondan al contexto de la acreditación actual	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definición del perfil del evaluador por competencias distintivas</li> <li>Creación de programa de formación</li> <li>Creación de la plataforma para la impartición del proceso de formación.</li> <li>Elaboración de la convocatoria para ser parte de la primera generación</li> <li>Inicio del proceso de formación</li> <li>Entrega de Diploma y reconocimiento a quienes hayan concluido con éxito el proceso de formación.</li> </ol>
12	3.3.1 Establecer un <b>registro nacional de pares académicos y evaluadores</b> que defina criterios de ingreso y permanencia en cuanto a compromiso, dedicación y formación	Padrón Nacional de Evaluadores del COPAES (intrínseca/extrínseca)	Identificar, transparentar, generar información confiable para la toma de decisiones y dar certidumbre respecto a las capacidades técnicas y humanas que poseen las personas inscritas en el Padrón, para implementar los procesos de acreditación de la educación superior	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instrumentar esquemas de capacitación y certificación</li> <li>Elaboración de lineamientos para el ingreso al Padrón.</li> <li>Constitución de plataforma tecnológica para albergarlo.</li> <li>Elaboración de convocatoria.</li> <li>Constitución de comité para revisión de expedientes.</li> <li>Publicación de convocatoria.</li> <li>Publicación de resultados y entrega de constancia de adscripción al Padrón.</li> </ol>

Fuente: COPAES, 2022.

## 4. Nuevo modelo de acreditación del COPAES

El COPAES está elaborando un **Nuevo Modelo de Acreditación** en el que la innovación, la mejora continua y la responsabilidad social están en el centro y son transversales en los procesos de acreditación, a partir de una estructura flexible que permita diferenciar los contextos y las realidades de las regiones e instituciones del país, sin menos cabo de la excelencia. El modelo cuenta con una serie de fases que permitirán madurar y consolidar el programa educativo a lo largo de diferentes ciclos, a saber:

Figura 3. Modelo general de evaluación COPAES 2022

Programa de reciente creación

<b>1</b> IES con práctica de acreditación limitada y/o escasa	<b>2</b> IES con práctica de acreditación con potencial de consolidación	<b>3</b> IES con práctica de acreditación consolidada
--	---	--

Fuente: COPAES, 2022.

- Algunas consideraciones para la aplicación de este modelo son:
1. Será obligatorio para la acreditación de programas de las carreras de riesgo social de instituciones privadas y públicas.
  2. La mejora continua es un elemento crucial para la maduración del programa educativo hasta la consolidación o el nivel internacional.
  3. Se contará con un sistema que permitirá dar seguimiento y acompañamiento permanente antes, durante y después de la acreditación.
  4. Los diferentes enfoques y contextos del programa educativo se reflejan a través de la interpretación del nuevo marco de referencia hasta la etapa de programas consolidados, ya que para el nivel internacional se considerarán los contextos internacionales.

5. El modelo puede operar en programas de pregrado y posgrado profesionalizantes.
6. Se puede considerar en este nuevo esquema de evaluación los programas presenciales, a distancia basados en TIC y semipresenciales.

A continuación, se presentan los principales elementos de operación del modelo, así como la vigencia de la acreditación, la modalidad de la evaluación y tipo de evaluación a realizar, entre otros.

Figura 4. Operación básica del modelo general de evaluación COPAES 2022

Programa de reciente creación

<b>1</b> IES con práctica de acreditación limitada y/o escasa	<b>2</b> IES con práctica de acreditación con potencial de consolidación	<b>3</b> IES con práctica de acreditación consolidada
--	---	--

Fuente: COPAES, 2022.

Los documentos complementarios para la implementación del modelo son:

1. Nuevo Marco de Referencia considerando la internacionalización solidaria, la responsabilidad social, el énfasis en los resultados, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, la prevención del abandono escolar, etc.
2. Elementos de diseño y operación de la mejora continua que permitan incorporar la autoevaluación constante por parte de los programas educativos.
3. Programas de profesionalización de los pares evaluadores.

Los principales elementos del tipo de evaluación a realizar, según el nivel de maduración del programa educativo, son los siguientes:

Figura 5. Tipo de evaluación del modelo COPAES 2022.

Programa de reciente creación

<b>1</b> IES con práctica de acreditación limitada y/o escasa	<b>2</b> IES con práctica de acreditación con potencial de consolidación	<b>3</b> IES con práctica de acreditación consolidada
--	---	--

Fuente: COPAES, 2022.

## 5. Consideraciones finales

Los cambios institucionales representan obligaciones y nuevas responsabilidades; significan, también, retos y ventanas de oportunidad que remiten reflexionar acerca de si existen las condiciones institucionales que permitirán emprender la implementación de SEAES con éxito.

Para el COPAES, la instrumentación de las acciones descritas en este documento parte de la responsabilidad que tiene, como aliado estratégico del Gobierno de México, en lograr avances en el aseguramiento y en la mejora continua de educación superior.

En particular, la propuesta de un Nuevo Modelo de Acreditación y de Marco de Referencia Común implican un replanteamiento de las categorías, criterios e indicadores que hasta ahora habían sido convencionales. Habrá que aumentar la ponderación de algunos, reducir o suprimir la de otros y agregar criterios y variables de nueva generación en los que se consideren temas sociales de alta relevancia como, por ejemplo, la **responsabilidad social universitaria, la prevención del abandono escolar, los retornos educativos y la internacionalización solidaria**, entre otros.